



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0360/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, instruye a la Comisión Legislativa de Femicidios de este Cuerpo Colegiado, integre una mesa técnica con el objeto de dar seguimiento al cumplimiento de la Sentencia del Campo Algodonero, así como a la Recomendación General 40/2019 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita a la Presidencia del H. Congreso del Estado, tenga a bien realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Recomendación General 40/2019, en lo que se refiere a la competencia de este Poder Legislativo, en el plazo establecido en la misma.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTE



DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA



**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO**

SECRETARIO



**DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO**